



## SUMARIO

### SECCIÓN QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal número 3, del impuesto sobre actividades económicas .....	2
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 6, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica .....	3
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 10, del impuesto de construcciones, instalaciones y obras .....	4
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 17.1, reguladora de la tasa por prestación de servicios de recogida de residuos de competencia municipal .....	5
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 17.2, reguladora de la tasa por prestación de servicios de tratamiento de residuos de competencia municipal .....	6
Ídem ídem de la Ordenanza fiscal número 24.25, reguladora de la tasa por prestación de servicios vinculados al abastecimiento de agua .....	7

#### Zaragoza Dinámica

#### Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza

Anuncio sobre resolución definitiva de la concesión de subvenciones para la realización de acciones estratégicas de mejora del empleo y desarrollo 2021 .....	8
Anuncio sobre resolución definitiva de la concesión de subvenciones para proyectos que favorezcan la transición hacia una economía circular y social .....	10

### SECCIÓN SEXTA

#### Corporaciones locales

Ayuntamiento de Alfajarín .....	13
Ayuntamiento de Berdejo .....	14
Ayuntamiento de Borja .....	15
Ayuntamiento de Brea de Aragón .....	16
Ayuntamiento de Calatayud .....	17
Ayuntamiento de Cuarte de Huerva (4) .....	18
Ayuntamiento de El Burgo de Ebro .....	25
Ayuntamiento de Épila .....	31
Ayuntamiento de La Joyosa (2) .....	36
Ayuntamiento de Mainar .....	38
Ayuntamiento de Morata de Jalón (2) .....	40
Ayuntamiento de Sisamón .....	42
Ayuntamiento de Villafranca de Ebro .....	44
Ayuntamiento de Villanueva de Gállego .....	45
Ayuntamiento de Villanueva de Huerva .....	46
Comarca de Cinco Villas .....	48

## SECCIÓN QUINTA

Núm. 258

### ZARAGOZA DINÁMICA INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA

#### ASESORÍA JURÍDICA

Con fecha 31 de diciembre de 2021, la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 10 de los Estatutos del citado organismo y la delegación efectuada por la Presidencia mediante decreto de 2 de abril de 2018, ha resuelto:

Primero. — Elevar a resolución definitiva la resolución provisional de 16 de diciembre de 2021 de concesión de las subvenciones para la realización de acciones estratégicas de mejora del empleo y desarrollo 2021 que se incluyen en el anexo 1, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de la Vicepresidencia de 27 de septiembre de 2021 (BOPZ núm. 232, de 8 de octubre de 2021), tras el dictamen emitido por la comisión de valoración, y cuyo importe total es de 250.000 euros.

Segundo. — Existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 06-2411-48001, «Plan Estratégico de Empleo y Desarrollo (concurrentia competitiva)», en la cantidad de 250.000 euros, del presupuesto de gastos de 2021 del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

Tercero. — Publicar la presente resolución en la sede electrónica del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza y en el BOPZ, así como notificarla a la Sección de Promoción Empresarial, a la Sección de Contabilidad y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. La publicación en el BOPZ inicia el plazo para la presentación de recursos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que la anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Con carácter potestativo y previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse en su caso cualquier otro recurso que se estime procedente.

I. C. de Zaragoza, a 18 de enero de 2022. — El secretario, P.D. de 2 de marzo de 2018: El asesor jurídico de Zaragoza Dinámica, Santiago Oliván Bauluz.

ANEXO I

	SOLICITANTE	Nº EXPDTE	CIF	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE DEL PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	TOTAL PUNTOS	IMPORTE PROYECTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN	% SOBRE EL PROYECTO INICIAL
1	Union General de Trabajadores de Aragón UGT Aragón	231/2021	G-50568674	Bolsa de empleo 2021	65.800	65.000	89	57.222,57 €	<b>56.526,85 €</b>	85,91 %
2	Confederación de Empresarios de Aragón CEOE Aragón	234/2021	G-50115989	Acompañamiento empresarial 2021	64.000	64.000	95	60.337,65 €	<b>60.337,65 €</b>	94,28 %
3	Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa CEPYME Aragón	235/2021	G-50336585	Conectando con las PYMES	61.400	61.400	90	57.161,98 €	<b>57.161,98 €</b>	93,10 %
4	Comisiones Obreras de Aragón CCOO Aragón	236/2021	G-50139278	Contigo en el empleo	65.000	65.000	91	57.797,12 €	<b>57.797,12 €</b>	88,92 %
5	Asociación de Autónomos de Aragón UPTA	237/2021	G-50085272	Itinerario para mejorar la empleabilidad en los espacios de los mercados de abastos.	18.176,40	18.176,40	83	18.176,40 €	<b>18.176,40 €</b>	100,00 %
									<b>250.000,00 €</b>	